Intervención del diputado Héctor Suárez Basurto, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y en el ámbito de sus atribuciones, exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), para que, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones, considere un incremento en el presupuesto destinado al Deporte en el estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, la promoción de eventos deportivos de alto nivel en la entidad.

El presidente:

En desahogo del inciso “m” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al diputado Héctor Suárez Basurto, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Con su permiso diputado presidente.

Saludo con mucho aprecio a mis amigas y amigos diputados que se encuentran presentes, a los Medios de comunicación y al pueblo de Guerrero que nos ve a través de ellos.

Subo a esta Tribuna convencido de que una de las herramientas más poderosas para transformar nuestra realidad social es el deporte.

No es una afirmación retórica ni una frase de discurso común, es una verdad respaldada por sustentos legales, por datos, por experiencias de otras entidades federativas, y por

lo que vemos todos los días en nuestras colonias, en nuestros pueblos y comunidades, y en nuestras escuelas.

El deporte, como actividad formativa, educativa y recreativa, es una palanca de desarrollo humano, ya que permite a las niñas, niños y jóvenes desarrollar habilidades sociales y emocionales, fomentar hábitos de vida saludable, contribuir a su rendimiento académico y desarrollo integral, así como a la cohesión social.

El deporte es un Derecho Humano fundamental y está reconocido en nuestra Constitución y en tratados internacionales firmados por México como la Carta Olímpica, pero más allá del Marco legal, el deporte representa una estrategia de prevención, de inclusión y de reconstrucción del tejido social.

Esto implica que el Estado y la sociedad tienen la obligación de garantizar las condiciones para que todas las personas puedan acceder al deporte de manera equitativa.

En estados como Nuevo León, Jalisco, Baja California y la Ciudad de México, se han invertido recursos importantes en infraestructura deportiva, en la detección de talentos desde edades tempranas y en la creación de ligas municipales y escolares.

¿El resultado? una reducción significativa en índices de violencia juvenil, consumo de drogas y deserción escolar.

En estos Estados se rehabilitaron espacios deportivos como parte de una política de seguridad pública, y las estadísticas indican una caída sustancial en delitos cometidos por jóvenes.

El deporte es más que una actividad física y mental: es prevención del delito, salud pública, disciplina, permanencia escolar, comunidad y paz.

Para el año 2025, el presupuesto estatal destinado al deporte es de veinte millones de pesos para todo el Estado de Guerrero, una cifra baja si consideramos que esta inversión debe cubrir los gastos de las olimpiadas nacionales, la promoción del deporte y las becas deportivas.

En el Estado de Guerrero tenemos bastante talento y necesitamos invertir aún más en niñas, niños y jóvenes que podrían llegar muy lejos, como lo hizo Harumi Sánchez, quien con apenas doce años ganó la medalla de oro en el Campeonato Mundial de Karate Do en Malmö, Suecia, o el caso de Ingrid Ozuna, originaria de Chilpancingo, quien representó a México en los Juegos Olímpicos de París 2024.

Con una inversión adecuada y sostenida en el deporte,en nuestro Estado podríamos impulsar el surgimiento de más talentos destacados, como los que ya han demostrado que Guerrero tiene potencial para brillar a nivel estatal, nacional e internacional.

Es por ello la importancia de exhortar a las instancias estatales y municipales a solicitar a la Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte (CONADE) más presupuesto para destinarlo al deporte, así como al Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG) a considerar en sus proyectos un incremento en el presupuesto destinado al deporte en el Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026.

Un presupuesto fortalecido permitirá no sólo atender las necesidades de infraestructura deportiva en las distintas regiones de la Entidad, sino también garantizar la operación de programas permanentes que fomenten la práctica del deporte desde edades muy tempranas.

Asimismo, es necesario promover eventos deportivos de alto nivel en Guerrero a través de la CONADE, ya que esto eleva el nivel competitivo de los atletas locales, proyecta una imagen positiva del Estado, fomenta el turismo, genera derrama

económica y despierta el interés de la niñez y juventud en las diversas disciplinas.

Es importante reconocer que en administraciones estatales pasadas, el recurso al deporte no se ejerció con responsabilidad ni visión de largo plazo, lo cual limitó el desarrollo de infraestructura, la formación de talentos y el impulso real al deporte popular y de alto rendimiento.

Sin embargo, en esta nueva etapa con el Gobierno de la Cuarta Transformación se cumplen los compromisos con el pueblo: hay voluntad política, se combate la corrupción y se prioriza el bienestar social.

En este contexto, el deporte es considerado una herramienta estratégica para el desarrollo integral de la sociedad Guerrerense.

Los resultados se demuestran con hechos: en 2024 se obtuvieron diecisiete medallas y en 2025, veintisiete medallas en la Olimpiada Nacional.

Hoy desde esta Tribuna hago un llamado responsable y firme para que impulsemos el fortalecimiento del deporte en Guerrero, no como ornamento, sino como una política pública con enfoque social y transformador, y sobre todo como un Derecho Humano.

Compañeras y compañeros, invertir en deporte no es un gasto, es una inversión inteligente con retorno garantizado, es sembrar valores, disciplina, salud y oportunidades para nuestra niñez y juventud, y prevenir la violencia con alternativas reales; es cambiar historias de calle por historias de éxito.

El mensaje es claro: donde se invierte en deporte, hay menos violencia.

Hoy tenemos la oportunidad de decirle al pueblo de Guerrero que este Congreso sí cree en su juventud, sí cree en el deporte y sí está dispuesto a exigir más recursos para

construir un mejor futuro para la niñez y la juventud en Guerrero.

Es cuánto.

Muchas gracias, diputado presidente.

Versión Íntegra

CC. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero Presentes.

El suscrito, **diputado Héctor Suárez Basurto**, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 79, fracción IX, 229 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231 en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria la presente; **Proposición con Punto de Acuerdo**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte, en todas sus disciplinas y expresiones, constituye una herramienta fundamental para el desarrollo integral de las personas y de la sociedad en su conjunto, la UNESCO[1] Afirma que el deporte y la actividad física fomentan inclusión social, equidad y respeto a los derechos humanos. La práctica sistemática de la actividad física no sólo contribuye al fortalecimiento de la salud y la prevención de enfermedades crónico–degenerativas, sino que también fomenta valores como la disciplina, el respeto, la cooperación, la superación personal y el trabajo en equipo, principios indispensables para la construcción de un tejido social sólido

[1] **(UNESCO, Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, París, 2015, art. 1).**

y para la consolidación de una ciudadanía responsable**.**

El deporte está reconocido en el artículo 4º de la Constitución mexicana como un derecho humano protegido por el Estado, regulado por la Ley General de Cultura Física y Deporte, y coordinado principalmente por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), adscrita a la Secretaría de Educación Pública. El presupuesto aprobado para la CONADE en 2025 ronda entre los 2 600 millones de pesos según diversas fuentes, siendo destinados principalmente al alto rendimiento, becas, entrenamientos, campamentos y compra de equipo en contraste, anterior mente rondaba en los 4 800 millones, y actual mente ha caído en promedio a 2 300 millones, es decir, una reducción de hasta el 51 %, estos recortes han afectado también al número de federaciones beneficiadas (de 48 a 31 en promedio) y al monto de subsidios, incluso llegando al extremo de recortes de hasta 90 % para el Comité Olímpico Mexicano y 88 **%** para la Federación Mexicana de Natación, las becas deportivas también se han visto afectadas: se estima una reducción del 40 **%** desde 2016 y los atletas de alto rendimiento luchan por sostener sus ciclos olímpicos, los cuales requieren entre 1.5 y 3.5 millones de pesos anuales para preparación completa.

Un ejemplo especialmente lamentable es el del medallista Osmar Olvera, quien recibió una beca equivalente a 3 250 pesos mensuales (unos 108 pesos diarios), cuando el salario mínimo vigente es significativamente más elevado, Solo el 41.1 % de los mayores de 18 años en México realizan actividad física en su tiempo libre, con una marcada brecha de género: el 46 **%** de los hombres son activos versus el 36.8 **%** de las mujeres, el fomento del deporte no solo impulsa el alto rendimiento, sino que también contribuye a mejorar la salud física y mental, fomentar la igualdad de género, reconstruir el tejido social y prevenir conductas antisociales.

En Guerrero, como en otras entidades, el desarrollo deportivo depende de la coordinación efectiva entre la CONADE y el Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG). Sin un presupuesto adecuado, se limita el acceso a la formación deportiva, la detección de talentos y la consolidación de infraestructura básica y de alto nivel.

La atleta Ingrid Ozuna, originaria de Chilpancingo, participó en los Juegos Olímpicos París 2024 en la disciplina de tiro con arco, destacando como un referente local
Además, México envió 108 deportistas en 26 disciplinas a París 2024, obteniendo 5 medallas (3 de plata y 2 de bronce), lo que demuestra el impacto que puede tener un apoyo adecuado en deportistas de alto rendimiento, incluso con recursos limitados Impulsar eventos deportivos de alto nivel en Guerrero como torneos regionales, formación de cantera, competencias intermunicipales puede generar beneficios múltiples: mejora de salud pública, cohesión social, turismo deportivo y promoción del Estado como semillero de talento.

Con la reducción presupuestal nacional de hasta el **50 % respecto al sexenio anterior**, se hace urgente reforzar el respaldo económico para entidades como Guerrero, que históricamente enfrentan rezagos en infraestructura, becas y oportunidades, cabe señalar que en este año 2025 el presupuesto para el deporte en el Estado de Guerrero fue de 19 millones de pesos.[2]

Un apoyo considerablemente insuficiente para atender de manera integral este tema, el cual, como se ha señalado en el desarrollo de la presente exposición de motivos, constituye un eje fundamental para el

[2] *Decreto número 203, Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición No. 105, Chilpancingo de los Bravo, Gro., 31 de diciembre de 2024, art. único.*

bienestar y desarrollo de nuestra juventud."

Es por lo que resulta de suma importancia exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y al Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG) a considerar un incremento en el presupuesto destinado al deporte en el Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2026. Un presupuesto fortalecido permitirá no sólo atender las necesidades de infraestructura deportiva en las distintas regiones de la entidad, sino también garantizar la operación de programas permanentes que fomenten la práctica del deporte desde edades tempranas.

Asimismo, es necesario destacar la relevancia de promover eventos deportivos de alto nivel en Guerrero, ya que éstos no solo elevan el nivel competitivo de los atletas locales, sino que también proyectan una imagen positiva del estado, fomentan el turismo, generan derrama económica y despiertan el interés de la niñez y juventud en las diversas disciplinas. Un ejemplo claro de ello son los torneos nacionales e internacionales que, cuando se organizan con éxito, posicionan al estado sede como referente deportivo y cultural. Guerrero cuenta con escenarios naturales y urbanos idóneos para diversas disciplinas, por lo que impulsar este rubro se traduce en beneficios múltiples.

Del mismo modo, el impulso al deporte en todos los niveles escolares es un pilar estratégico para el desarrollo integral de la juventud guerrerense. La práctica sistemática de la educación física y el deporte escolar fortalece la salud, previene conductas de riesgo y contribuye a la permanencia escolar. Estudios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) han demostrado que los estudiantes que practican deporte con regularidad desarrollan mayores capacidades cognitivas y socioemocionales, lo que repercute en un mejor desempeño académico.

Garantizar que las instituciones educativas cuenten con recursos, entrenadores capacitados y espacios adecuados es indispensable para alcanzar dichos objetivos.

Finalmente, es inaplazable la creación y fortalecimiento de programas, becas y estímulos que reconozcan y apoyen el talento deportivo guerrerense. Muchos atletas locales, a pesar de contar con condiciones excepcionales para destacar, se ven limitados por la falta de apoyos económicos y de acompañamiento institucional. Becas deportivas, estímulos al mérito y programas de seguimiento integral permitirán que niñas, niños y jóvenes con talento deportivo puedan desarrollarse plenamente y representar con orgullo a Guerrero y a México en escenarios nacionales e internacionales.

El deporte no debe ser visto únicamente como una actividad recreativa, sino como una política pública de alto impacto social. Invertir en deporte es invertir en salud, en educación, en seguridad y en cohesión social. En un estado como Guerrero, donde se requieren estrategias integrales para enfrentar problemáticas sociales de gran complejidad, el impulso al deporte representa una herramienta de prevención, desarrollo humano y transformación positiva.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, emite atento exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), para que, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones, considere un incremento en el presupuesto destinado al deporte en el Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2026, y la promoción de eventos deportivos de alto nivel en la entidad.

Segundo. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y esferas de competencia, exhorta a la persona titular del Instituto del Deporte del Estado de Guerrero (INDEG), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, considere y proponga un incremento en el presupuesto que se destinará al deporte en el Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026.

Asimismo, fomente la práctica del deporte y la actividad física en todos los niveles educativos, y promueva la creación y consolidación de programas, becas e incentivos que impulsen el desarrollo deportivo de la población guerrerense.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a las personas titulares de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), así como al Instituto del Deporte del Estado de Guerrero (INDEG).

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado.

Dado en el salón de Plenos Honorable Congreso del Estado de Guerrero, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 3 de septiembre del 2025.

ATENTAMENTE

DIP. Héctor Suárez Basurto